



BORRADOR ACTA SESIÓN JUNTA GOBIERNO LOCAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EN FECHA 8/01/2016

ASISTENTES	AUSENTES	SECRETARIO
D. Juan Pedro Domínguez Sánchez D. Bibiano García Moreno D. Pablo Pedro Alvarado Jiménez	D ^a . María Fátima Nieto Sánchez	D. Bibiano García Moreno

En el Despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Deleitosa, siendo las 20,00 horas del día 8 de enero de 2016, se reúnen en primera convocatoria los señores y señora arriba reseñados al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para la cual habían sido previamente citados. Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Pedro Domínguez Sánchez, actuando como Secretario (suplente) de la Junta de Gobierno Local el concejal D. Bibiano García Moreno; por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasando a tratarse los asuntos incluidos en el orden del día, siendo éstos los siguientes:

1º.- PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Tras exponer la Presidencia se expone a los presentes que la convocatoria con carácter urgente tiene su fundamento en aprobar los proyectos de Reglamento Orgánico y Ordenanzas que se someterán a la aprobación del Pleno ordinario, previsto para el 14/01/2016; Conocido el asunto, por la Junta de Gobierno Local se aprueba su pronunciamiento favorable respecto a la urgencia de la sesión.

2º.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL USO Y PRECIO PÚBLICO DE LA PISTA MUNICIPAL DE PÁDEL.-

Por la Presidencia se informa a los presentes sobre el contenido de la ordenanza fiscal reguladora del uso y precio público de la pista municipal de pádel; asimismo, en cuanto al uso por los alumnos del colegio público en horas lectivas, se coordinarán con la dirección del colegio y el dinamizador deportivo.

Conocido el asunto, la Junta de Gobierno Local aprueba, por unanimidad de sus miembros presentes, el proyecto de ordenanza fiscal reguladora del uso y precio público de la pista municipal de pádel, que consta en el correspondiente expediente.

3º.- ORDENANZA REGULADORA DE LAS EXPLOTACIONES APÍCOLAS EN DELEITOSA.-

Por el Presidencia se informa a los presentes sobre el contenido de la ordenanza reguladora de las explotaciones apícolas en Deleitosa; se resalta que será de vital importancia para el estado sanitario de los asentamientos de las colmenas en el municipio, garantizando los aportes melíferos necesarios para las abejas.

Conocido el asunto, la Junta de Gobierno Local aprueba, por unanimidad de sus miembros presentes, el proyecto de ordenanza fiscal reguladora de las explotaciones apícolas en Deleitosa, que consta en el correspondiente expediente.

4º.- REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DE DELEITOSA.-

Por el Presidencia se informa a los presentes sobre el contenido del proyecto de Reglamento Orgánico Municipal; se resalta que se ha incluido una regulación específica de la Junta de Gobierno Local (este apartado no estaba incluido en el borrador de proyecto entregado a los concejales en la sesión plenaria ordinaria celebrada el 23/12/2015).

Conocido el asunto, la Junta de Gobierno Local aprueba, por unanimidad de sus miembros presentes, el proyecto de Reglamento Orgánico Municipal, que consta en el correspondiente expediente.



**AYUNTAMIENTO
DE
DELEITOSA**

Plaza de España, 1 C.P. 1070 Cáceres P. 10270B4

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hay.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se levanta la sesión siendo las 20,20 horas de lo que yo, el Secretario suplente doy fe.



Fdo: Bibiano García Moreno.